

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.047-06, celebrada el 20 de julio de 2006, al ser las 3:18 p.m. con el siguiente quórum:

Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora

***AUSENTES:***

Lic. Diego Víquez Lizano, Presidente, por encontrarse en Reunión en Casa Presidencial.  
Licda. María Isabel Castro Durán, Vicepresidenta, por participación en el curso de Políticas Públicas y Estado de Bienestar, en Madrid España.

Dr. Alejandro Moya Álvarez. Por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
MSc. José Antonio Li Piñar, Gerente General  
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Legal.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

En vista de estar ausentes el señor Diego Víquez Lizano Presidente y la Licda. María Isabel Castro Durán, Vicepresidenta, la Licda. Flora Jara propone nombrar como Presidenta Ad-hoc a la señora Marta Guzmán Rodríguez.

Las señoras y señores Directores: Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra y Licda. Flora Jara Arroyo y la señora Marta Guzmán Rodríguez, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 300-06***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

Nombrar a la Señora Marta Guzmán Rodríguez Presidenta Ad Hoc.

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

La señora Marta Guzmán en su cargo de Presidenta Ad-hoc, procede a dar lectura del orden del día.

La Licda. Flora Jara manifiesta que al no contar con la totalidad de la Junta Directiva, propone que el punto 5.1. “Modificación Interna No.04-2006”, se traslade para que se analice en la próxima sesión, ya que no le parece que esta responsabilidad la asuman solamente los cuatro Directores presentes.

La Licda. Mireya Jiménez solicita el criterio del Asesor Jurídico si se debe analizar o no la Modificación Interna No.04-2006.

Sobre el particular el señor Asesor Jurídico señala que es una decisión del Órgano Colegiado si se analiza o no, siempre que exista quórum lo pueden entrar a conocer. Aclara que esto no es un aspecto de legalidad ya que el Consejo Directivo puede decidir excluir un punto del orden del día.

El señor Gerente General manifiesta la importancia de analizar dicha modificación, ya que en ella se contemplan los recursos para la celebración del 35 Aniversario del IMAS y se deben realizar las respectivas contrataciones. Por otra parte, es necesario contratar una Entidad Pública para identificar los primeros 8.500 niños y niñas que van a ser beneficiados con una ayuda económica, para que no deserten de los Centros Educativos. En este sentido solicita en la medida de lo posible, que se realice una presentación de la modificación y se evacuen todas las dudas al respecto.

La Licda. Flora Jara señala que aun si se llegara a discutir la modificación, no se va a poder votar en firme por no estar presentes al menos cinco miembros del Consejo. Además no quiere asumir toda la responsabilidad de este documento, pregunta que problema existe en caso de trasladar la modificación para la próxima sesión.

Con respecto al tema de la modificación la Licda. Mireya Jiménez, externa su preocupación cuando en las noticias informaron la gran cantidad de estudiantes de secundaria que abandonaron el Colegio, ya sea por falta de apoyo en útiles y uniformes, etc. Considera que este es un proyecto muy importante y que la Institución debe tratar de buscar una forma para

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

apoyarlo, porque en realidad este gobierno lo que quiere es que todos los estudiantes concluyan la secundaria. En este sentido está de acuerdo en aprobar la Modificación Interna No.04-2006 y es un tema prioritario que urge analizar, para que los jóvenes no abandonen los Centros Educativos.

La Licda. Isabel Muñoz considera que la Licda. Flora Jora tiene razón por cuanto la responsabilidad debe ser asumida por todas las señoras y señores Directores. Sin embargo, señala que participó en una reunión para la organización del 35 aniversario del IMAS, por lo que considera que el presupuesto que se manejó para dicho evento era muy bajo para lo que se quiere hacer, por esa razón en la modificación aparece un aumento por ¢7.000.000.00. No obstante, aclara que desconoce el seguimiento que se viene realizando para llevar a cabo dicho evento, por eso necesita se explique claramente en qué se van a utilizar esos recursos.

Por otra parte, aparece un rubro sobre cambio de imagen de la Institución, está de acuerdo pero antes le gustaría ver los nuevos diseños antes de aprobarlo.

El señor Gerente General reitera que no encuentra ningún problema en que se analice la modificación aunque no se apruebe, esto para no tener atrasos de ningún tipo. Por otra parte, propone que se retire del orden del día el punto 5.3 “Convenio de Préstamo de Equipo de Cómputo suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el IMAS”, esto debido a que se ha detectado una dificultad, ya que se considera que sería conveniente que aun no se presten, porque se quiere hacer una especie de laboratorio con 30 computadoras, para alimentar el SIPO con todas las barridas que se van a hacer.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo en que se retire el punto 5.3.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

La Licda. Flora Jara Arroyo en su calidad de Secretaria Suplente del Consejo Directivo, señala que no hay correspondencia.

***ARTICULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA 046-06.***

La Presidenta Ad-hoc somete a votación el Acta No.046-06.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

La Licda. Isabel Muñoz, quiere aclarar lo indicado en la página No.6 de que ha estado colaborando en la organización de la actividad del 35 aniversario de la Creación del IMAS. Manifiesta que únicamente ha participado en una reunión y que nunca más la volvieron a tomar en cuenta. Expresa que está en la mejor disposición de colaborar.

Con la observación planteada por la señora Licda. Isabel Muñoz Mora la señora Marta Guzmán somete a votación el Acta.

Las señoras Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, y la Licda. Mireya Jiménez Guerra, aprueban el acta y se abstiene de votar la señora Marta Guzmán Rodríguez por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 301-06***

Aprobar el Acta No.046-06 de fecha 13 de julio del 2006.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

1- La Licda. Mireya Jiménez solicita un reconocimiento por parte de este Consejo Directivo a las señoras Margarita Fernández, por la exposición del Fideicomiso y Olga Sonia Vargas, de Ideas Productivas, ya que hoy en la mañana estuvieron reunidas con veinte dirigentes de las Cooperativas del país, personalmente les pidió el apoyo para que presentaran una exposición sobre Fideicomiso e Ideas Productivas, ya que en muchos lugares no conocen este tipo de programas, sin embargo, considera que es muy importante que lo conozcan entre ellas las Cooperativas para que puedan acceder a dichos programas.

Con respecto al puntaje de las fichas, pregunta si hay factibilidad de variar la puntuación, ya que según entiende los proyectos se califican por persona, en realidad considera que es muy costoso que las ayudas se den de manera individual, porque muchas veces es difícil darle el seguimiento, en cambio si se tiene un proyecto cooperativo es para todo el proyecto productivo en donde todos se van a favorecer. En este sentido solicita le expliquen este sistema en la Institución y si se puede modificar el mecanismo.

El Lic. Rodrigo Campos señala que en el tema de Ideas Productivas existen dos tipos: Ideas Productivas Individuales donde se le da ayuda a una persona o familia determinada según los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

requisitos que se piden. Las Ideas Productivas Grupales se les da a una Organización, realmente con Cooperativas el IMAS tienen muy poca experiencia. Este tipo debe cumplir varios requisitos que pide la Contraloría General de la República, sobre todo para demostrar la idoneidad y la capacidad en el manejo de los fondos de la Organización.

Agrega que en el Eje de Ideas Productivas Grupales, dado que obviamente es muy difícil encontrar un grupo en que todos los que participen sean pobres, el manual establece un porcentaje de personas que se encuentren en condiciones de pobreza, a estas organizaciones se les aplica la ficha denominada FIS.

Por otra parte, considera que es importante que se revisen los términos de cómo se conceptualiza, porque el espíritu cooperativo es un poco diferente a las asociaciones, porque en ésta la utilidad que queda teóricamente es a favor de la Asociación, pero en la Cooperativa Autogestionario el concepto es muy diferente y no está alejado al concepto de la Institución, por ejemplo piensa que si el Eje quiere trabajar con las Cooperativas debe desarrollarlo más para empatar con el concepto de autogestión. En este sentido aclara que no está exento, lo que falta es experiencia por parte de la Institución en trabajar esa concepción, pero se puede hacer ya que legalmente no hay nada, sino simplemente que se desarrolle a fondo.

En otro punto La Licda. Mireya Jiménez señala a la Administración que es importante que las invitaciones a las diferentes actividades que realiza el IMAS se oficialicen y que se les envíe esa invitación a las señoras y señores Directores.

2- La Licda. Flora Jara se refiere al oficio SGDS-657-07-06 suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Subgerente de Desarrollo Social, mediante el cual solicita a los miembros del Consejo Directivo se le otorgue una prórroga al día 20 de julio del presente año para presentar el informe de los inmuebles propiedad de la Institución, el cual no se encuentra incluido en el orden del día de la presente sesión.

3- La Licda. Isabel Muñoz al igual que la Licda. Flora Jara, se refiere al oficio SGDS-657-07-06 suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Subgerente de Desarrollo Social, y pregunta a la Administración sobre la presentación del Informe de los inmuebles propiedad de la Institución, el cual no forma parte de la agenda de la presente sesión.

4- Por otra parte, en relación con la organización de la celebración del 35 Aniversario de la Institución, hace la observación con respecto a la Modificación Interna No.004-2006, que se va a conocer en la presente sesión, referente a la contratación del transporte de tres empresas, para lo cual es importante escoger la mejor y estudiar las condiciones de seguridad, para las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

personas que se van a trasladar al lugar del evento. Por otra parte, en lo que se refiere a la empresa de Sonido y Video, en el documento solo aparece únicamente una empresa oferente.

5- La Licda. Mireya Jiménez solicita a la Administración, que se realice una presentación al Consejo Directivo, por parte de la Master Olga Sonia Vargas sobre Ideas Productivas.

6- El Lic. José Antonio Li solicita que se analice la posibilidad de celebrar una sesión extraordinaria para el día jueves 27 de julio del 2006 de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y mantener la sesión ordinaria para las 3:00 p.m.

Lo anterior, debido a que a la Gerencia General no le ha sido posible presentar algunos asuntos que han quedado pendientes por motivo de tiempo en las sesiones ordinarias del Consejo Directivo que se han realizado, entre ellos el Informe AUD 021-2006, AUD 022-2006, Informe de inmuebles propiedad de IMAS y la presentación de Ideas Productivas.

De acuerdo con lo indicado por el Lic. José Antonio Li Piñar, la señora Flora Jara apoya la moción para que se le solicite al señor Presidente Ejecutivo haga llegar la convocatoria a la sesión extraordinaria para el próximo jueves de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de la señora Flora Jara.

7- La señora Marta Guzmán manifiesta que personalmente le ha llamado la atención, apoyar los eventos realizados en las ferias micro empresariales en beneficio de los más pobres en cualquier lugar del país. Asimismo está de acuerdo en asistir a las visitas que se realizan a las Gerencias Regionales para conocer las necesidades de cada una de ellas, por lo que insta a la Administración que los continúen invitando a todas la actividades a fin de tener un criterio mayor, en la toma de decisiones sobre las actividades que promueven las regionales.

8- Moción presentada por la señora Marta Guzmán sobre el Procedimiento Administrativo referente al Informe AUD 003-2006-RH, de la Auditoría Interna.

La señora Marta Guzmán solicita a la Administración retirarse de la Sala de Sesiones, por tratarse de una Relación de Hechos con carácter confidencial.

Al ser la 4:20 p.m. de declara un receso.

Al ser las 4:30 p.m. se reanuda la sesión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

A continuación la Sra. Marta Guzmán procede a dar lectura a la Resolución tomada por la Secretaria del Consejo Directivo constituida en Órgano Director, de las catorce horas del día 30 de mayo del 2006, mediante la cual se recomienda dar traslado del expediente administrativo instaurado de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo CD 056-06, a la Gerencia General, para que proceda a solicitar la apertura del Procedimiento Administrativo Ordinario al funcionario indicado en virtud de la recomendación 4.1. del Informe AUD 003-2006 RH “Relación de Hechos relacionada con algunos aspectos citados en una denuncia presentada ante la Contraloría General de la República sobre supuestas irregularidades en materia de donaciones y otros aspectos”, la cual forma parte integral de la presente acta.

El Lic. Rodrigo Campos en relación al tema en discusión sugiere la siguiente propuesta de acuerdo:

De conformidad con la resolución de las catorce horas del día 30 de mayo del 2006, la Secretaria del Consejo Directivo, Señora Marta Guzmán, constituida en Organo, recomienda dar traslado del Expediente Administrativo instaurado de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo CD 056-2006 de Acta No.014-06 de fecha 16 de febrero de 2006, a la Gerencia General, para que proceda a solicitar la Apertura del Procedimiento Administrativo Ordinario al funcionario indicado en dicho informe, en virtud de la recomendación 4.1. del Informe AUD 003-2006 RH “Relación de Hechos relacionada con algunos aspectos citados en una denuncia presentada ante la Contraloría General de la República sobre supuestas irregularidades en materia de donaciones y otros aspectos”, ***Por tanto, se acuerda:*** Acoger las recomendación de la Resolución de las 14 horas del día 30 de mayo del 2006 de la Secretaría del Consejo Directivo.

La Señora Marta Guzmán somete a votación la propuesta presentada por el Lic. Rodrigo Campos, Asesor Legal del Consejo Directivo.

Los señores Directores: Sra. Marta Guzmán, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz y la Licda. Flora Jara Arroyo, manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 302-06***

***CONSIDERANDO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

1.- Qué mediante Resolución de las catorce horas del treinta de mayo del dos mil seis, la Secretaría del Consejo Directivo, constituida en Organó Director, recomienda trasladar el Expediente Administrativo instaurado de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo CD 056-2006 de Acta No.014-06 de fecha 16 de febrero de 2006, a la Gerencia General, para que proceda a solicitar la Apertura del Procedimiento Administrativo Ordinario al funcionario indicado en dicho informe, en virtud de la recomendación 4.1. del Informe AUD 003-2006 RH “Relación de Hechos relacionada con algunos aspectos citados en una denuncia presentada ante la Contraloría General de la República sobre supuestas irregularidades en materia de donaciones y otros aspectos”

***POR TANTO***

Se acuerda:

Acoger las recomendación de la Resolución de las 14 horas del día 30 de mayo del 2006 dictada por la Secretaría del Consejo Directivo, constituida en Organó Director y trasladar el Expediente Administrativo instaurado de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo CD 056-2006 de Acta No.014-06 de fecha 16 de febrero de 2006, a la Gerencia General, para que proceda a solicitar la Apertura del Procedimiento Administrativo Ordinario al funcionario indicado en dicho informe.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***5.1. MODIFICACIÓN INTERNA N°. 04-2006:***

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, el señor Gerente General solicita la anuencia a las señoras y señores Directores para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. Olmán García, Subgerente Administrativo Financiero y el Lic. Gerardo Alvarado, Responsable de Presupuesto.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones las personas antes indicadas.

El Lic. Olmán García señala que la presente Modificación Interna No.04-2006, asciende a ¢65.250.0 miles (sesenta y cinco millones doscientos cincuenta mil colones netos), con el fin de movilizar recursos propios de la Institución al Programa Actividades Centrales, con el propósito de reforzar el presupuesto destinado al financiamiento de actividades de capacitación y para la organización de las actividades del Día del Funcionario y del 35



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

Aniversario de la Institución. De igual forma, se toman recursos para reforzar los gastos por mantenimiento de vehículos asignados a la Auditoría Interna y movilizar presupuesto de administrativos para financiar la aplicación y digitación de Fichas de Información Social (FIS), y para la confección de los formularios o fichas utilizados para recopilar la información correspondiente.

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que con la presente Modificación se hace una reorientación de recursos para atender una necesidad estratégica para la Institución, en primer orden de importancia por ¢50.000.0 miles que corresponde a un barrido para la aplicación y digitación masiva de Fichas de Información Social (FIS). Consecuente con el proceso de registro masivo de familias en el Sistema de Información para la Población Objetivo (SIPO), la Institución requiere contar con los formularios o fichas suficientes para tal labor por un monto de ¢6.650.0 miles (seis millones seiscientos cincuenta mil colones netos). Por otra parte, se asignan recursos para el Día del Funcionario y el 35 Aniversario de la Institución y para cubrir los gastos de mantenimiento de vehículos en la Auditoría Interna. En realidad lo que se pretende es hacer una reorientación de recursos ociosos.

Se están movilizando recursos en Servicio de Gestión y Apoyo por ¢35.600.0 miles (treinta y cinco millones seiscientos mil colones netos) en el programa Actividades Centrales y ¢19.650.0 miles (diecinueve millones seiscientos cincuenta mil colones netos) en la partida Bienes Duraderos específicamente a la subpartida Equipo y Programas de Cómputo. Los rebajos en la partida de Actividades Centrales, vienen a ser el producto de un análisis de los recursos que a la fecha se encuentran con posibilidades muy bajas de ejecución, debido a diversos trámites administrativos que a la fecha están pendientes, en realidad se está haciendo un manejo al presupuesto ya que se están modificando recursos que tienen un riesgo de quedarse estancados.

En el caso de Equipos y Programas de Cómputo el rebajo corresponde a recursos que una vez consideradas todas las necesidades más importantes de la Institución, se están obteniendo los ¢19.650.0 miles como un saldo que está en la obligación de movilizar y con esta modificación se quiere hacer el traslado correspondiente. Por otra parte, el monto de ¢10.000.0 miles corresponde a los Servicios Profesionales que quedaron como un saldo del ASIS, es decir contrataciones dirigidas al SIPO, pero que se están utilizando para reforzar y hacer una masa de recursos que permita cubrir el costo de la aplicación de la digitación de las fichas.

Con respecto a la aplicación de los recursos están: Actividades Centrales ¢8.000.0 miles principalmente para Capacitación y Protocolo, para reforzar el contenido presupuestario actual en la Subpartida Actividades de Capacitación por ¢1.000.0 miles, con el propósito de poder

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

cumplir con el plan de capacitación que se tienen para este año y unos proyectos con la Universidad de Costa Rica. En la Subpartida Actividades Protocolarias y Sociales se están inyectando ¢7.000.0 miles que corresponde al costo de la organización de todas las actividades propias de la celebración del Día del Funcionario del 35 Aniversario y además para proporcionar las nuevas estrategias que se están inyectando a la Institución en el marco del cambio de Administración y las nuevas políticas sociales impulsadas. Además a solicitud del señor Auditor se están inyectando ¢600.0 miles a la Supartida Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte ya que la asignación inicial fue baja y se han suscitado eventualidades con los vehículos que han consumido considerablemente los recursos, con esto se obtendrían los recursos para dar curso a las necesidades que se presente de aquí a fin de año.

En el programa Creación de Oportunidades a la Pobreza se están incorporando ¢50.000.0 miles en Servicios Generales para la Aplicación y Digitación de la Fichas junto con los ¢6.650.0 miles para la compra de productos de papel, cartón e impresos para confección de las fichas. Con la salvedad a manera de prevención se están tomando estos últimos recursos, no solo para confeccionar las fichas de este barrido, sino para tener el contenido suficiente para desde ya confeccionar las fichas que se van a necesitar en el año siguiente para la puesta en marcha del programa Construyendo el Futuro con los adolescentes de secundaria, se estiman fichas por más de 80.000 aplicaciones.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta cuántas Fichas de Información (FIS) se van a aplicar con la aprobación de la presente modificación.

El Lic. José Antonio Li responde que la presente modificación, es precisamente para poder subsanar la necesidad económica para la primera etapa del Plan Piloto, del Programa de Transferencias Condicionadas, Construyendo Oportunidades a efectos de aplicar entre 10 y 15 mil fichas y de esta manera poder identificar a los jóvenes que van a necesitar de los ingresos y que no emerjan de los centros educativos.

Por otra parte aclara, que se va a aplicar otra barrida de alrededor de 65.000 nuevas fichas de información que se deben de aplicar para el mes de febrero del próximo año, para lo cual es importante identificar entre los meses de noviembre y diciembre del presente año y girar los recursos con suficiente tiempo.

Para estos efectos informa el Lic. Li Piñar, que recibió copia de una nota del señor Ministro de Vivienda donde el Ministerio de Hacienda se compromete a girar al IMAS ¢12.500.0 miles para el año 2007 y en el 2008 va a estar en ¢53.000.0 miles, además del presupuesto propio de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

la Institución lo cual significa que en el próximo año se van a atender alrededor de 65 a 70 mil estudiantes y en el año 2008 el otro 50%.

La Licda. Flora Jara en relación con el Presupuesto en discusión, hace las siguientes observaciones:

En la página 3 Partidas Servicios, ¢35.600.0 miles. En la tercera línea habla de Otros Servicios de Gestión y Apoyo por ¢12.600.0 miles. Opina que esa partida queda ambigua en razón de que no hay una especificación de cuáles son esos servicios.

La otra observación es en relación con la Partida Capacitación y Protocolo, sobre lo cual le parece que está desproporcionada, debido a que el monto de ¢1.0 miles es para Capacitación y ¢7.0 miles para una actividad del IMAS, para lo cual el señor Presidente Ejecutivo había dicho que iba a ser muy austera y sencilla y que no iba a requerir mucho costo.

En la página 8, referente a la partida de Papel Cartón e Impresos, señala que le interesó mucho que el Lic. José Antonio Li, explicara de qué se trataba, porque se supone que ese rubro ya estaba presupuestado para el año 2006.

En la página 10, en lo que respecta a las actividades que se van a realizar del 35 Aniversario de la Institución se indica: “Con la finalidad de realizar dichas actividades se requiere que se asigne el contenido presupuestario para sufragar los siguientes gastos entre ellos: Alquiler de local, gastos de alimentación, transporte, alquiler de pantalla y sonido”. Pregunta al respecto, si no existe algún parámetro para conocer si eso es lo que se necesitaría.

Por otra parte manifiesta la Licda. Jara Arroyo, que le preocupa el rubro: Artículos para dar a conocer el Nuevo Logo Institucional, de lo cual desconoce si eso entraría dentro de los asuntos protocolarios, así como la parte de publicidad para lo cual existe un presupuesto específico.

El Lic. Gerardo Alvarado responde a las inquietudes anteriormente planteadas, lo siguiente: Con respecto al rubro Otros Servicios de Gestión y Apoyo señala que ese concepto viene dado por el clasificador de gastos presupuestarios establecido para el sector público. Ese rubro lo que contempla son todos aquellos conceptos de gasto que no se incluyen en las partidas anteriores, además de que se trata de un rubro establecido por la Contraloría General, MIDEPLAN, y la Autoridad Presupuestaria establecida por Decreto.

Agrega que es ahí donde se establecen ciertos rubros que no caben en los anteriores, y es de esa subpartida donde se está tomando un disponible, es decir, que es por asunto de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

nomenclatura ya establecida casi que por normativa.

En vista de la importancia del tema en discusión, la señora Isabel Muñoz sugiere al Lic. José Antonio Li Piñar, solicite al señor Presidente Ejecutivo para que haga llegar la convocatoria a una sesión extraordinaria para el lunes a partir de la 1:00 p.m. con el fin de continuar analizando la Modificación Interna No.004-2006.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de la Licda. Isabel Muñoz.

Con respecto al documento de la Modificación Interna No.04-2006, La Licda. Jara Arroyo, se refiere al folio No.3 en la parte que dice: “Los recursos que se disminuyen por un monto de ¢35.600.0 miles corresponden a rubros que no van a ser utilizados en lo que resta del año, por tanto, este rebajo se realiza con base en el principio de priorización del gasto”, manifiesta que a pesar de que existen esos rubros, siente que a este Consejo Directivo le serviría mucho conocer por qué no van a ser utilizados, para que sirva de insumo o de información para el Presupuesto del 2007, ya que si no se gastan esos recursos es porque no había necesidad de incluirlos en el presupuesto del 2006 y deberían asignarse a otras cosas más necesarias.

Continúa el Lic. Gerardo Alvarado con respecto a los recursos por ¢1.000.0 miles en Capacitación, es el resultado del análisis realizado por la Unidad de Recursos Humanos, ya que dentro de la Institución la Unidad Técnica Especializada en esa materia en Recursos Humanos, lo que se hace es ajustar con ese monto el recursos que ya existe en la subpartida como disponible, existe un monto aproximado por ¢2.000.0 miles que con este ¢1.000.0 miles viene financieramente a complementar las necesidades que se tienen que cubrir para el resto del año 2006. En relación con el rubro de Productos de papel, cartón e impresos, su explicación aparece en la modificación según folio No.7.

Por otra parte, los rebajos en la Subpartida de Servicios de Gestión y Apoyo es importante considerar que esta modificación se hizo previó a consultas con las Unidades Ejecutoras que tenían asignados esos recursos, el detalle fue muy difícil de plasmarlo en el documento ya que fue hecho con una celeridad increíble, e incluso se disculpa en que no se le remitiera el día convenido a lo interno de la Institución, puesto que fue una decisión que se tomó y se tuvieron que hacer los procesos y los ajustes del caso, pero no se contó con el tiempo suficiente para plasmar todo ese proceso dentro de la modificación.

En cuanto al folio No.6, la Licda. Jara Arroyo se refiere a la Subpartida Servicios de Gestión y Apoyo, Servicios Generales por ¢50.000.0 en el detalle se indica: “Es por ello que estamos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

proponiendo la dotación de recursos presupuestarios para contratar con una entidad del ámbito público, los servicios de aplicación y digitación masiva de Fichas de Información Social (FIS),...”. Aclara que no es exactamente miedo de aprobarlo, sino siente que esto tiene que ser responsabilidad de todos los miembros del Consejo Directivo, porque se habla de mucho dinero que se están utilizando en otras cosas que no fue lo presupuestado, en este sentido considera que debería estar la totalidad de la Junta Directiva para su aprobación, específicamente la parte que habla de una contratación.

La Licda. Isabel Muñoz señala que para tranquilidad de las señoras Directoras, le gustaría que en la parte del folio No.10, para las actividades del 35 Aniversario de la Institución, se presenten al menos tres cotizaciones específicamente para: Gasto de Transporte, Alquiler de pantallas y sonido. En cuanto a los otros gastos que se contemplan solicita que se detallen más a fondo. Por otra parte, manifiesta que con su experiencia en realizar este tipo de eventos, le gustaría participar conjuntamente con la comisión organizadora.

La Licda. Flora Jara propone que se continúe con el análisis de la Modificación para la próxima sesión, ya que está consciente de la importancia que esto implica, pero no está dispuesta a votar el día de hoy, hasta tanto no sea analizada con los demás miembros del Consejo Directivo.

La señora Marta Guzmán solicita al Lic. Gerardo Alvarado que explique en qué consiste el rubro para capacitación.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que en el folio No.9 se encuentra el oficio RH-1465-06 suscrito por el Profesional Responsable de Recursos Humanos y la encargada de Capacitación del IMAS, justifican que se requiere adicionar recursos a la subpartida para que algunos funcionarios y funcionarias puedan tener las facilidades económicas para asistir a actividades de capacitación. En el párrafo segundo dice: “... para desarrollar programa de capacitación dirigido a los científicos sociales, situación que afectará sensiblemente la oportunidad de impulsar el desarrollo profesional de nuestro funcionario en aras de disponer de personal con mayores conocimientos ...”, básicamente se refiere a una estrategia de capacitación que se está estableciendo para el Área Social, se quiere generar una alianza con la Universidad de Costa Rica para capacitar, orientar y actualizar los conocimientos de nuestro personal ejecutor en materia de las ciencias sociales. En este sentido se está reforzando los recursos para algo muy focalizado y bien estudiado y que incluso cuenta con el apoyo de la Dirección Superior.

Se retiran de la sala de sesiones los licenciados Olmán García y Gerardo Alvarado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 20 DE  
JULIO DE 2006.  
ACTA N° 047-06.**

En vista de que la Licda. Isabel Muñoz se debe de retirar de la Sala de Sesiones para atender un asunto personal el quórum se estaría fragmentando para continuar con la sesión, por tal razón la señora Marta Guzmán sugiere que se traslade el punto 5.1. Modificación Interna No.04-2006 para la sesión extraordinaria del día lunes 24 de julio del 2006 a partir de la 1:00 p.m.

Asimismo, el punto 5.2. de Análisis del Informe de la Contraloría General de la República DFOE-SO-21-2006, así como la presentación del Plan de Trabajo y el Cronograma de la Autoevaluación del 2006, se conocería en la sesión extraordinaria que se va a llevar a cabo el día jueves 27 de julio del 2006, a partir de las 10:00 p.m..

El punto de solicitud de levantamiento de limitaciones se traslada para la sesión ordinaria del próximo jueves.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 6:18 p.m.

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA AD HOC.**

**LICDA. FLORA JARA ARROYO  
SECRETARIA SUPLENTE**